ACTA DE EVALUACION DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 005/2011

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"
PAC- COD 218849

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 005/2011 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" PAC- COD 218849**, realizado en fecha siete de abril del año dos mil once, del que participaron los oferentes: UNIVERSAL *de Gustavo Oviedo Gimenez*, HADAMY S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR *de José Luís Carrillo*, INFOPY *de Nelson Arguello Dávalos*, INTERACTIVA SERVICE *de Norma Beatriz Ramos*, MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L.

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Anexos: parte 1, 2 y 3 del llamado
3) Ofertas presentadas
4) Acta de apertura
5) Cuadro comparativo de ofertas

ACTA DE APERTURA

En fecha siete de abril de 2011, a las 09:30 horas se procede a la apertura de sobres de los siguiente oferentes: UNIVERSAL *de Gustavo Oviedo Gimenez*, HADAMY S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR *de José Luís Carrillo*, INFOPY *de Nelson Arguello Dávalos*, INTERACTIVA SERVICE *de Norma Beatriz Ramos*, MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia de que no se han realizado pedidos de aclaración de ofertas, por lo que tampoco existen respuestas de ofertantes.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que los oferentes del presente llamado han presentado toda la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones establecidas por la convocante.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

No se han detectados errores aritméticos en las ofertas presentadas cuya tabla comparativa se detalla a continuación.

Nº	OFERENTE	Lote 1 Monto total de la oferta (IVA incl.)	Lote 2 Monto total de la oferta (IVA incl.)	Lote 3 Monto total de la oferta (IVA incl.)	Lote 4 Monto total de la oferta (IVA incl.)	Lote 5 Monto total de la oferta (IVA incl.)	Lote 6 Monto total de la oferta (IVA incl.)	Validez de la Oferta
1	UNIVERSAL	No Cotiza	23.746.000	3.765.000	No Cotiza	No Cotiza	2.160.000	60 días
2	HADAMI S.A.	No Cotiza	27.882.052	3.657.522	366.366	No Cotiza	2.291.256	60 días
3	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	4.530.460	24.845.480	3.640.000	498.000	7.820.000	2.028.000	60 días
4	INFOPY	8.050.600	28.242.400	3.680.600	569.600	8.650.000	2.357.400	60 días
5	INTERACTIVA SERVICE	No Cotiza	26.904.000	3.607.000	No Cotiza	9.240.000	2.322000	60 días
6	MOLMAN S.A.	No Cotiza	24.402.300	No Cotiza	559.600	9.045.000	2.019.600	60 días
7	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	9.797.950	25.420.000	3.458.000	568.000	7.400.000	No Cotiza	60 días

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Finalizado el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes, y atendiendo a que la adjudicación de la presente contratación es por LOTE, el comité de evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR el **LOTE N° 1** a la empresa **Distribuidora Provepar de José Luís Carrillo**, por un monto de Gs. 4.530.460 IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la institución, y por reunir todos los requerimientos y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto al **LOTE N° 2** recomendamos la adjudicación a la empresa **Universal de Gustavo Oviedo Gimenez**, por un monto de Gs.23.746.000 IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la institución, y por reunir todos los requerimientos y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto al **LOTE N° 3** recomendamos la adjudicación a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por un monto de Gs. 3.458.000, IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la institución, y por reunir todos los requerimientos y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto al **LOTE N° 4** recomendamos la adjudicación a la empresa **Hadami S.A.**, por un monto de Gs. 366.366, IVA incluido por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la institución, y por reunir todos los requerimientos y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto al **LOTE N° 5** recomendamos la adjudicación a la empresa **Papelera Guaira S.R.L.**, por un monto de Gs. 7.400.000, IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la institución, y por reunir todos los requerimientos y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

En cuanto al **LOTE N° 6** recomendamos la adjudicación a la empresa **Molman S.A.**, por un monto de Gs. 2.019.600, IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la institución, y por reunir todos los requerimientos y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las trece y treinta horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. • REPUBLICA DEL PARAGUAY • Comité de Evaluación •